DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO "DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA" LOTE 4:SERVICIOS DE SOPORTES A LAS DELEGACIONES.

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Expediente: CONTR. 2020 / 899814 . LOTE 4
Prórroga: EC009/2023/2028. 328/23

Objeto del contrato:"DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA" LOTE 4:SERVICIOS DE SOPORTES A LAS DELEGACIONES.

REUNIDOS

De una parte, **D. Antonio Morilla Frías** en su calidad de titular de la Secretaria General Técnica, actuando como órgano de contratación de conformidad con lo fijado en el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por el art 5 de la Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023, (BOJA 197, de 13 de octubre de 2023).

De otra parte, **D. Julio Miguel Pérez López,** con D.N.I. nº[redacted] actuando en nombre y representación de SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U con CIF B-91219758.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente documento.

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato denominado"DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA" LOTE 4:SERVICIOS DE SOPORTES A LAS DELEGACIONES, desde el 20 de noviembre de 2023 hasta el 19 de junio del 2024, en base a lo acordado en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 14 de octubre de 2021 y de acuerdo con la Resolución del Secretario General Técnico de prórroga de fecha 16 de noviembre de 2023

El importe total de la prorroga será de doscientos doce mil cuatrocientos noventa y tres euros con sesenta y ocho céntimos (212.493,68€), IVA incluido, con la siguiente distribución y con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

.

Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
2100010000G/12S/60909/00 2021000982	2023	30.356,24€
2100010000G/12S/60909/00 2021000982	2024	182.137,44€
TOTAL PRÓRROGA		212.493,68€

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 14 de octubre de 2021, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D. Antonio Morilla Frías.

LA EMPRESA
SOLTEL IT SOLUTIONS.S.L.U

Fdo:D. Julio Miguel Pérez López